



PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CORTES

¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE CORTES?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de Cortes ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por: [1] la inundación provocada en el término municipal por el desbordamiento del río Ebro y [2] por el **desbordamiento del río Huecha** y la inundación provocada por **tormentas de alta intensidad en dicha cuenca del Huecha**. La **alerta por inundación** causada por el río Ebro se activará en base al caudal observado en diferentes estaciones de aforo situadas aguas arriba de Cortes. Por su parte, la alerta por posible desbordamiento del río Huecha se activará en base a la lluvia observada en diferentes pluviómetros de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la zona, o en base al caudal observado en la estación de aforo del río Huecha en Cortes.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños** materiales que pudieran ocasionarse. Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación, además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan también los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando las **zonas** según criterios de posible actuación.

Para la activación de las diferentes fases del plan, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las **estaciones de aforo y pluviométricas** con relevancia para el término municipal.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

- Se produce:** [1] **Plan cuenca del Huecha:** un **acumulado significativo de lluvia** en alguno de los **3 pluviómetros** disponibles con comunicación de datos en tiempo real, situados en 1) Añon de Moncayo, 2) El Buste o 3) La Loteta, **o bien**, se produce un **incremento significativo en el caudal** aforado en la estación de aforo de la CHE situada en Cortes. El criterio pluviométrico evaluará la lluvia acumulada en 1 hora, en 4 horas y en 10 horas.
[2] **Plan Ebro:** un **incremento significativo en el caudal** aforado en el Ebro en las estaciones de aforo situadas en Castejón y en Tudela.
- Comienza el **seguimiento pluviométrico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de Cortes y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de Navarra*).
Portales web con información de los aforos y pluviómetros:
<https://administracionelectronica.navarra.es/aguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=5&IDOrigenDatos=1> (Aforos GN)
<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:A/mapa:H4> (Aforos CHE)
<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:A/mapa:H21> (Aforos CHE)
<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:P> (Pluviometría CHE)
- Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.
- Si la precipitación acumulada en un determinado intervalo de tiempo (entre 1 y 10 horas en la cuenca del Huecha - *Huechadas*) o el caudal medido en las estaciones de aforo en las cuencas del Ebro y el Huecha, **superan los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan.

PLAN DE LA CUENCA DEL HUECHA - INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

Información disponible de forma pública en la web: <https://www.tromba-cortes.tesicnor.com/>

¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

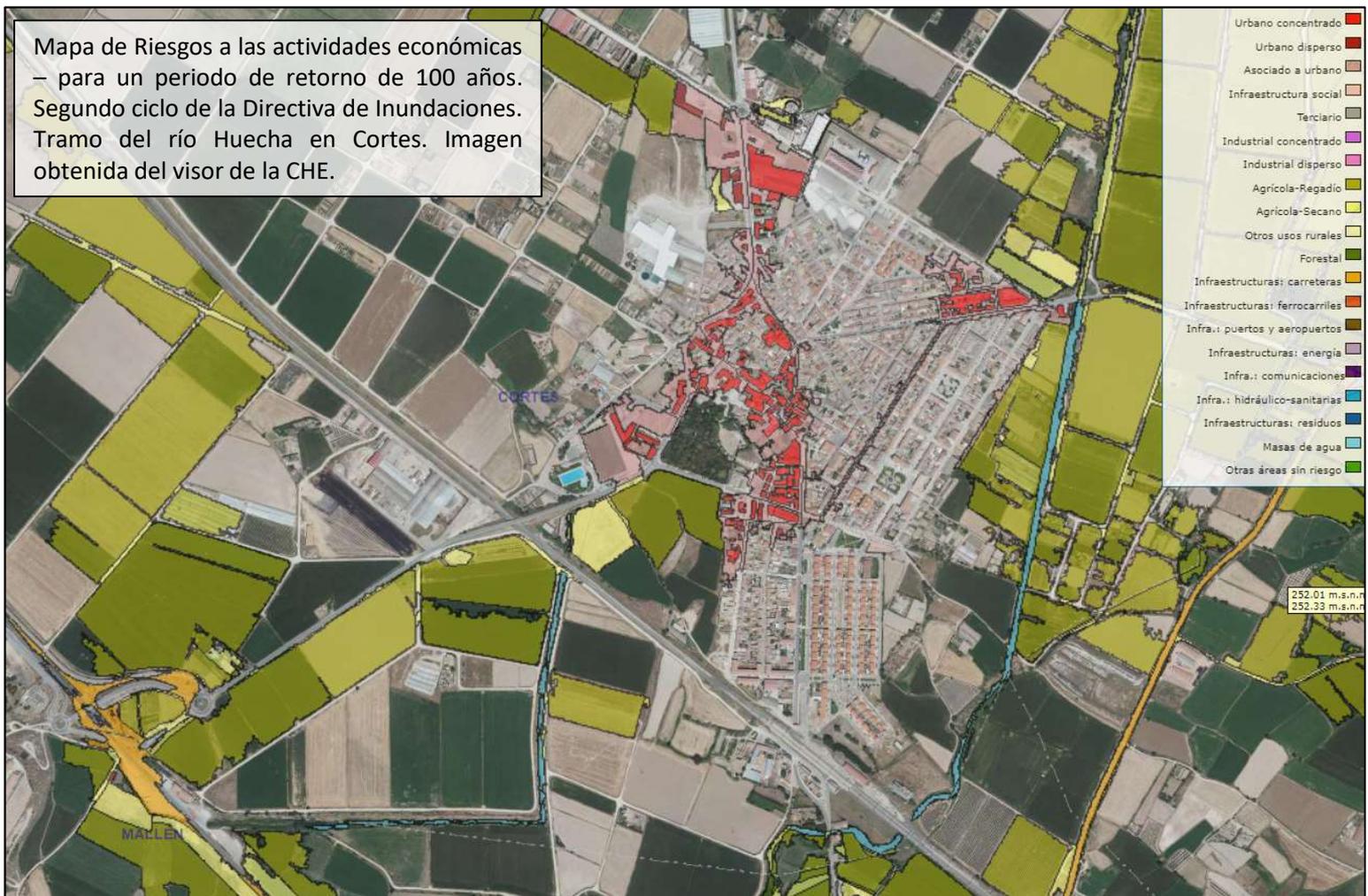
El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

Desbordamientos del río Huecha o tormentas de intensidad alta en dicha cuenca:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Huecha en Cortes. Precaución por acumulados importantes de lluvia y aumento de caudal en el río. Estén atentos a indicaciones en las próximas horas ante un posible incremento de la riada”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Huecha y/o por lluvias importantes en la cuenca del Huecha que pueden provocar avenidas en Cortes. Aumento significativo del caudal en el río. Previsión de posibles desbordamientos del cauce. Estén atentos a indicaciones”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Huecha en Cortes. Registradas lluvias muy importantes en la cuenca y aumentos importantes del caudal del río. Se prevén desbordamientos e inundación del casco urbano y carreteras del municipio. Evite conducir y busque refugio en plantas altas”.
- **Emergencia 3:** “Activado el nivel máximo (3) de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Huecha en Cortes. Registradas lluvias de gran peligro para la localidad. Evite conducir, busque refugio en plantas elevadas y evite andar por calles inundadas por riesgo de tapas de alcantarillado desplazadas. Se prevé una inundación grave en amplias zonas del casco urbano”.

La vuelta a la normalidad y desactivación del plan de emergencia por desbordamientos de la cuenca del Huecha en Cortes se produce cuando los niveles de caudal en el río pasan a estar por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.

Mapa de Riesgos a las actividades económicas – para un periodo de retorno de 100 años. Segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones. Tramo del río Huecha en Cortes. Imagen obtenida del visor de la CHE.



PLAN DEL EBRO - MÁS INFORMACION SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

Información disponible de forma pública en la web: <https://www.tromba-cortes.tesicnor.com/>

¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

Desbordamientos del río Ebro:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Cortes. Aumento moderado de caudal en el río. Precaución en los márgenes del río. Estén atentos a indicaciones en las próximas horas ante el posible incremento de la riada”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Cortes. Crecida importante del río con posibles desbordamientos en zonas bajas próximas al cauce. Se recomienda precaución en zonas de cultivo y caminos próximos al cauce. Estén atentos a las indicaciones en las próximas horas”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Cortes. Se prevén desbordamientos graves en las próximas horas. Se recomienda a toda la población mantenerse lo mas alejado posible del cauce del rio”.

La **vuelta a la normalidad y desactivación del plan del Ebro en Cortes** se produce cuando los niveles de caudal en los ríos de la cuenca del Cidacos pasan a estar por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.





CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS



1



- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN



Antes de la inundación



- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

Durante la inundación



En el interior de los edificios

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

En el exterior:

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

En el coche:

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

VOLVIENDO A LA NORMALIDAD



- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.